

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, miércoles 30 de agosto de 1911

Nº. 3,282

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, AGOSTO 30 DE 1911

Justicia é Industria

La Memoria presentada al H. Congreso Nacional por el Ministro de Justicia é Industria, doctor Arturo Loayza, abarca una serie de reformas útiles é indicaciones prácticas, que, a realizarse, representarían un paso muy avanzado en la administración de Justicia, que constituiría, según lo expresa el actual Ministro del ramo, uno de los exponentes que mejor denuncian la cultura de un pueblo. Donde el honor, la vida y la propiedad están garantizados por la acción eficaz de los tribunales, puede afirmarse que hay civilización y progreso.

Diversas causas han determinado el atraso de nuestra legislación, en la que existen prescripciones cuya existencia no se justifica ni es disculpable. Nuestros códigos y nuestras leyes procedimentales requieren reformas urgentes, las que son oportunamente planteadas por el Ministro Loayza. Y son reformas sugeridas por una larga práctica profesional, ejercida con crédito y contracción.

Concordando con el elevado concepto que nos merece la administración de Justicia, que mide en todos los pueblos civilizados el grado de cultura y progreso alcanzados, dice el señor Ministro en las primeras páginas de su Memoria, lo siguiente: “El papel que juega la administración de Justicia en los destinos de nuestra patria, no se limita al amparo de los derechos que desenvuelven dentro de la circunscripción territorial; su acción serena es la prenda segura que debe ofrecerse a la inmigración y al capital, que han de dar nacimiento, vida y robustez a la industria, que en el suelo boliviano tiene escoger sus primeros elementos.”

Comprendida la importancia del rol que atribuyen a la magistratura judicial la naturaleza misma de su institución y las condiciones especiales en que Bolivia se presenta hoy al mundo, brindándole sus infinitas riquezas naturales, el Supremo Gobierno le ha dedicado especial atención.

Los anteriores conceptos demuestran de una manera clara la importancia que tiene la administración de Justicia, y cuyo personal, cuanto más honorable y laborioso sea, contribuirá a imprimirle mayor importancia.

Antiguamente, el ramo judicial no merecía las atenciones debidas. Sus dependientes percibían ínfimos sueldos y se hallaban pésimamente instalados. Las oficinas judiciales no guardaban armonía con las delicadas atribuciones de los jueces, y muchos de éstos preferían despachar los asuntos de su dependencia, en sus domicilios particulares. Los secretarios, actuarios y demás subalternos, jamás practicaban una notificación u otra diligencia, si no precedía la oferta de una prima o no se verificaba anticipadamente el pago. Tal conducta era muy natural, conocida la dotación asignada en los presupuestos a dichos empleados y la autorización del cobro de derechos procesales.

Posteriormente, se ha modificado el anterior estado de cosas, aliviando la situación económica de los funcionarios judiciales, en una proporción del 30 %, dotando a las oficinas de los útiles necesarios y aboliendo el cobro de derechos, origen de varios abusos y de entorpecimientos en el curso de los juicios.

A las modificaciones anotadas, ha seguido el vigoroso impulso del actual Secretario de

Estado en los Despachos de Justicia é Industria, acometiendo de una manera franca y resuelta innovaciones importantes, que producirán saludable reacción en tiempo no distante.

Las reformas a la legislación vigente, la reducción de juzgados, contratación de un empréstito para el trabajo de Países de Justicia y Cárceles, Caja de Pensiones, Montepíos y Jubilaciones, etc., etc., son capítulos de gran importancia en la Memoria del señor Ministro de Justicia é Industria, que se recomiendan por su novedad y también por su practicabilidad.

En la sección de Industria, encuentranse varias indicaciones sobre Minería, patentes de invención y privilegio, propiedad industrial, museo mineralógico, etc., que deben ser estudiadas cuidadosamente por el Poder Legislativo, que es el encargado de dictar leyes en amparo de la propiedad minera, tan insegura, por desgracia, en el país, por la facilidad con que surgen los pleitos tendientes a buscar dificultades a los que perfeccionan sus peticiones mineras.

En los anexos que van al final de la Memoria, el señor Ministro consigna todas las leyes, resoluciones legislativas, decretos supremos, resoluciones de Justicia é Industria y demás actos emanados de la importante repartición q' hoy tiene a su cargo, con general beneplácito, el doctor Arturo Loayza.

El mismo documento de nuestra referencia contiene una demostración gráfica de las propiedades mineras de Corocoro, el movimiento de exportación y derechos sobre los principales productos mineralógicos del país, cuadro demostrativo de la existencia y reparto de papel sellado.

También acompañan a la Memoria del señor Ministro de Justicia é Industria, dos folletos que contienen los informes anuales elevados en cumplimiento de la ley al Ministerio por los Presidentes de las diferentes Cortes de Distrito de la República y la Excm. Corte Suprema, y un mapa de planisferio, que demuestran la jurisdicción de los funcionarios dependientes de la sección de Justicia.

La Memoria a que hacemos referencia, así como los documentos que la acompañan, demuestran laboriosidad y competencia en su autor, el distinguido Ministro doctor Arturo Loayza, a quien el país sabrá hacerle justicia reconociendo sus eminentes servicios.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galveston

CHILE.—CON EL CONTRATISTA DEL FERROCARRIL ARICA-LA PAZ.—NAUFRAGIO DE UNA BARCA.—LA TRIPULACIÓN ABOGADA.

Santiago, 29.—Entrevistado sir John Jackson, contratista del ferrocarril Arica-La Paz, acerca del objeto de su viaje a Chile, declaró que viene a imponerse del estado en que se encuentran los trabajos de dicha línea, la que estará concluida a fines del presente año. El señor Jackson ha venido acompañado por Mr. Fisher, interesado en la ferrocarril, y el coronel Wilmont Robyns.

—Anunciando de Valdivia que ha naufragado la barca Hidra, hundiéndose con el cargamento de madera que transportaba, habiendo perecido el capitán, el piloto y nueve tripulantes, de los cuales salvaron solamente dos.

ESTADOS UNIDOS.—TREN DESPRESTADO AL ABISMO.—MUELTOS Y HERIDOS.—ENSAYO DE UN GASÓN. Washington, 29.—Un tren de

pasajeros que corría entre Rochester y Mather cayó en una profunda quebrada, en cuyo fondo murieron treinta y seis personas y fueron recogidas cincuenta y seis heridas.

—Con satisfactorio éxito se efectuó el ensayo del nuevo cañón construido para la destrucción de los aeroplanos.

ESPAÑA.—POR LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE.

Madrid, 29.—Un inmenso gentío acudió a tomar parte en el meeting que en esta población se celebró con el objeto de pedir al gobierno la abolición de la pena de muerte.

FRANCIA.—EXPLICACIÓN DEL ASUNTO DE MARRUECOS.—RECONCENTRACIÓN DE LA ESCUADRA DEL MEDITERRANEO.—LA REPÚBLICA PORTUGUESA.

París, 29.—El cuerpo de ministros, constituido en consejo, acordó enviar instrucciones a los representantes en el extranjero para que den a conocer el verdadero origen y las emergencias del asunto que debaten Alemania y Francia respecto a Marruecos.

—El diario “Le Matin” dice que el gobierno ha ordenado la reconcentración de la escuadra la que llegará al número de noventa naves.

—El gabinete ministerial ha resuelto reconocer la nueva república del Portugal.

PERU.—REESTABLECIMIENTO DEL PRESIDENTE.—HACIA EL CALLAO.—PROBABLE MINISTRO DE FOMENTO.—EN PRO DE LOS COMBATIENTES DEL CAQUETÁ.—LA SUSCRIPCIÓN POPULAR PARA EL INCREMENTO DE LA MARINA.

Lima, 29.—Se ha restablecido completamente la salud del jefe del estado, Excmo. Augusto B. Leguía.

—Zarpó el nuevo vapor Huallaga con dirección al puerto del Callao.

—Se conceptúa como probable la designación del señor Balta para el ejercicio de la cartera de fomento.

—Se ha presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de premio en favor de los que tomaron parte en el triple combate que en las márgenes del Caquetá libraron las fuerzas colombianas con las del Perú.

Ya en una de las anteriores sesiones se prestó aprobación al proyecto que fija la cantidad de trescientas libras para socorrer a las familias de los tenientes Pinglo y Bergerie, quienes sucumbieron en ese hecho de armas.

—Con plausible entusiasmo continúa recogiendo óbolos para el acrecentamiento del poder naval.

La iniciativa de la asociación por marina es apoyada en todos los ámbitos del país. Los miembros de la H. cámara de senadores han contribuido con la suma de cien libras esterlinas y actualmente los de la cámara de diputados están formando con dicho objeto una cuota que en breve será depositada en poder de la asociación que concierne la erogación popular.

ITALIA.—LAS RELACIONES CON LA ARGENTINA.

Roma, 29.—Parece que el conflicto italo-argentino, que tanto preocupa a los países en cuestión, están en vías de un amistoso arreglo, pues no otra cosa hace pensar el rumor que corre acerca de la venida de un acorazado argentino, que dicen visitará los puertos de la península con ocasión de las próximas fiestas de septiembre.

TRES HABITACIONES.—En altos, con 6 sin muebles y cocina, si se quiere, se desean dar en alquiler, en la calle Chirinos Nº 86.

Para convenir en la proveedora “La Gaviota”, esquina de la Merced. Washington, 29.—Un tren de

De Comorapa al Ichilo

Publicamos a continuación el telegrama dirigido de Comorapa al H. Senador Nacional doctor Napoleón Gómez, dándole cuenta de la exploración del camino de Comorapa al Ichilo, que debe establecer comunicación directa y fácil entre Santa Cruz y Cochabamba. Dicho telegrama es el siguiente:

Comorapa, 26 de agosto de 1911. Señor doctor Napoleón Gómez, Senador por el Departamento de Santa Cruz.

H. Señor: Anoche regresé comisión de inspeccionar trabajo senda Ichilo. Distancia senda abierta veinte leguas. Para llegar al río se calcula que hay cinco leguas en terreno casi plano, con colinas insignificantes. Ascenso de aquí hasta obra del túnel, dos kilómetros; de aquí al túnel, descenso dos kilómetros. Ascenso del túnel a Chilimina, siete kilómetros; descenso de aquí al río Alizor, veinticuatro kilómetros, terreno accidentado.

De este punto adelante las cuevas y bajadas son cortas, de un kilómetro abajo. Hay dos ríos de regular caudal de aguas; cinco riachuelos, siete quebradas angostas. Ríos y riachuelos son afluentes de San Mateo. Cuestas más largas son desechables; hay puntos mejores para rectificar; por lo general terreno ruta es lisa y piso firme; se presta para espléndido camino, sea de herradura, carretero ó de hierro. Cálculase poco costo su construcción.

Si Supremo Gobierno estima conveniente construcción camino, es necesario dirección técnica.

Por buen resultado obtenido, a nombre pueblo Comorapa, por su digno órgano, felicito Supremo Gobierno.

Facundo Ayala.

Accidente ferroviario

El martes de la pasada semana ocurrió un serio accidente en el ramal á Collahuasi, en el punto llamado Puquios, costando la vida a cinco personas, tres de las cuales murieron en el acto.

Desde Collahuasi se soltó un carro cargado con durmientes, que llegando á Puquios se volcó.

Quedaron muertos en el sitio del siniestro Juan Dios Orellana, chileno; Domingo Parra, chileno; Andrés Carranza, boliviano; Bernardo Román, argentino; y Agustín Más, peruano.

Por el momento no tenemos detalles de la catástrofe, de manera que no podemos saber si ella fué resultado de imprevisiones, que aterran por lo imprevisible y lo fatal de sus resultados.

Al Sr. Director de “El Tiempo”.

La Paz.

Muy señor nuestro:

Los suscritos, ciudadanos pacíficos que residimos en la ciudad de Oruro, ya por razón de nuestros negocios industriales ó porque hemos encontrado siempre cariñosos acogida en este laborioso pueblo, decimos, mediante la presente, que es absolutamente destituida de verdad la versión de que un grupo de caballeros orureños, que están nombrados en el número 706 de su periódico correspondiente al 10 del presente mes, ejercita contra nosotros hostilidades, inspiradas en el egoísta sentimiento de regionalismo.

Es sensible que la seriedad, cualidad distintiva de “El Tiempo” entre los muchos órganos de publicidad que forman la prensa de esta culta capital, en sus informaciones, probablemente, no porque se

hubiera acogido como verdad una insidia, sino por falta de conocimiento personal á los caballeros aludidos en la publicación que registra el número indicado en su acreditado periódico.

Cumplimos un deber de lealtad de justicia al rogar á Ud., quiera insertar en las columnas de “El Tiempo” esta carta, que lleva el objeto de dejar constancia de nuestro agradecimiento para todo el vecindario netamente orureño, en cuyo seno jamás se ha cobijado ningún sentimiento mezquino.

De Ud. atentos servidores.

Quintín Velasco, F. Liévana, Exequiel Jáuregui, Alberto Catacora, V. M. Ormachea, Germán Centellas, José Vicente López, Agustín C. Vargas, Félix de Tejada, Enrique Eyzaguirre, Calisto Fernández, D. López C., Luis F. Villalobos, José L. Baldovinos, Ismael D. Zaballos, Víctor M. Frías, Carlos Sánchez, Néstor Crespo Díaz, Julio Requena, Víctor de la Barra, Jacinto Velásquez, Jorge Pereira y L., R. de Loiza, Genaro Oroza, Carlos Sáenz Q.

Oruro, agosto 23 de 1911.

Reglamento General de Ferrocarriles

CAPITULO 7º

MERCADERÍAS ORDINARIAS
Garantía por el pedido de wagones

Artículo 177.—Las empresas podrán exigir como garantía del pedido de wagones una suma hasta de Bs. 0.50 por tonelada, dando por ello el recibo correspondiente.

Plazo en que deben descargarse los wagones

Artículo 178.—El plazo en que deberá descargarse los wagones, será de veinticuatro horas á partir desde que sean puestos por medio de un aviso al consignatario á su disposición en situación de descargarse; pasado este plazo pagarán por estadía hasta la cantidad de Bs. 0.25 por tonelada neta de carga y por día.

Averías á los wagones

Artículo 179.—Los remitentes de mercaderías en wagón completo serán responsables por los daños que ocasionen á los wagones al cargarlos ó descargarlos.

Donde deberá ponerse la carga á transportar

Artículo 180.—Los cargadores deberán poner las cargas para transportarse en la puerta de los depósitos de las empresas, donde serán recibidas por los agentes de éstas.

Wagones completos
Casos de irresponsabilidad de la empresa

Artículo 181.—El remitente de un wagón completo podrá cargarlo con cualquier clase de mercadería—excepto la prohibida en este reglamento—pero entonces la empresa no será responsable de los daños causados á una parte de las mercaderías por las demás.

Exceso de carga

Responsabilidad de la empresa
Artículo 182.—En el caso de que un wagón hubiera sido cargado con exceso y por ello sufriendo un accidente del cual resulte pérdida parcial ó total de las mercaderías, la responsabilidad y el daño producido corresponderá por entero á la empresa.

Depósito de artículos que no sufran por la intemperie

Artículo 183.—Los artículos que no sufran por la intemperie podrán ser depositados en las playatas de las estaciones, bajo la vigilancia y responsabilidad de la empresa, pero sólo pagarán almacén la mitad de la tarifa que rija para mercaderías en general.

Aforo para wagones completos con mercaderías diversas en lotes menores

Artículo 184.—Cuando un mismo cargador transporte en un wagón completo lotes de mercaderías diversas, de tal modo, que cada lote no alcance al peso exigido para la aplicación de tarifa de wagón completo, la tarifa que deberá aplicarse será la de wagón completo para cada uno de los lotes de mercaderías con que complete el wagón.

Fletes de bultos con mercaderías diversas

Artículo 185.—Siempre que un bulto contenga mercaderías clasificadas en distintas categorías, podrán las empresas cobrar la tarifa correspondiente á la de la más elevada.

Transportes por cuenta del Gobierno

Artículo 186.—Para los transportes de cualquier naturaleza que sean, que se hagan por cuenta del Gobierno, deberá presentarse una orden autorizada por los funcionarios que indique el reglamento en vigencia para órdenes y pasajes oficiales.

Transporte de materias explosivas

Artículo 187.—Las empresas podrán transportar, condicionadamente, pólvora, cohetes, luces de bengala y otros fuegos de artificio, guías para minas, dinamita y algodón pólvora; tomando todas las precauciones que estimen convenientes, por lo que respecta al empaque y acondicionamiento, así como la manera de efectuar el transporte.

Rotulado de los bultos con explosivos

Artículo 188.—En la cubierta exterior de todo bulto que contenga materias explosivas, deberá exigirse un rótulo claro que diga: “Peligro”.

Peso de los bultos con explosivos

Artículo 189.—El peso bruto de los bultos de pólvora, algodón pólvora, cartuchos ó fuegos artificiales, no podrá pasar de 50 kilos y el peso bruto de los bultos con dinamita y cartuchos de algodón pólvora no excederá de 35 kilos.

Wagones para el transporte de explosivos

Artículo 190.—El transporte de materias explosivas deberá hacerse en wagones cerrados y cuyas puertas y ventanas, si las tuvieran, deberán también cerrarse; llevarán también visible que diga: “Peligro” y en ellos no se utilizarán los frenos.

Cargas de peligro que recorran varias líneas

Artículo 191.—La carga de peligro que deba pasar de una empresa á otra será anunciada debidamente y con la anticipación necesaria para que la empresa que la recibe tome las precauciones que estime convenientes.

Trasbordo de materias explosivas

Artículo 192.—El trasbordo de materias explosivas en el curso de un viaje es prohibido, salvo el caso de que fuera necesario por cambio de trocha ó por que se note alguna irregularidad en su cargamento.

Deber de retirar la carga de peligro de las estaciones

Artículo 193.—La carga de peligro deberá ser retirada de la estación inmediatamente después de su llegada, pudiendo las empresas descargarla y enviarla al domicilio del consignatario; por cuenta de él, cuando éste, dentro de las primeras 24 horas, no las retire.

Condiciones de transporte de animales vivos

Artículo 194.—En el transporte de animales vivos, correrán por cuenta del interesado la carga, descarga, manutención y cuidado de ellos durante el viaje, para lo cual por cada wagón completo el consignatario tendrá derecho de hacer viajar, sin recargo, un cuidador que, en el caso de que no tuviera campo en el wagón

on animales, viajará en segunda clase.

Transporte de animales
Responsabilidad de la empresa
Artículo 195.—La presencia del cuidador no exime a la empresa de la responsabilidad que tiene en el transporte; sino cuando los daños que sufran los animales sean debidos a medidas tomadas por él.

CAPÍTULO 8º

TRANSPORTE DE CADÁVERES
Certificado a exigir
Artículo 196.—No se transportará ningún cadáver por ferrocarril sin exigir un certificado de un médico legalmente reconocido, en el que conste que la muerte no fué causada por enfermedad contagiosa y que el transporte puede efectuarse sin peligro para la salud pública.

Condiciones del transporte
Artículo 197.—El transporte de un cadáver deberá hacerse en vehículos que no lleven otra carga y colocarse en un ataúd cerrado herméticamente y éste, a su vez, en un cajón fuerte de madera.

Plazo en que deberá ser retirado un cadáver de la estación

Artículo 198.—Un cadáver transportado por ferrocarril deberá ser retirado de la estación dentro de las 6 horas inmediatas a su llegada, pasado este término sin hacerlo, el jefe de estación dará aviso a la autoridad policial del lugar, a fin de que tome las medidas necesarias para retirarlo.

Transporte fraudulento de cadáveres

Artículo 199.—El que pretendiera hacer un transporte fraudulento de cadáveres, en contravención a lo dispuesto en los dos artículos anteriores, pagará una multa de cien a quinientos bolivianos.

TÍTULO 3º

PRESCRIPCIONES GENERALES
CAPÍTULO 9º

DIVERSAS DISPOSICIONES
Imposición de multas

Artículo 200.—La Dirección General de Obras Públicas, podrá imponer a las empresas las multas autorizadas por la Ley General de Ferrocarriles, las que se harán efectivas por apremio en caso de no empозar a las 24 horas de notificada la orden. En ningún caso se tomarán en cuenta las solicitudes que puedan presentar las empresas con el fin de eximirse de las multas, que les hubiesen sido impuestas, sino mediante el certificado que acredite haber sido ya empозados en el Tesoro Nacional.

A quién deben dirigirse las reclamaciones

Artículo 201.—La Dirección General de Obras Públicas, es la autoridad ante quien tanto el público como las empresas deben dirigir sus reclamos y observaciones para que los decida por sí misma o los ponga en conocimiento del Gobierno, según los casos.

Autorización de cambio de horarios y reglamentos internos

Artículo 202.—La Dirección General de Obras Públicas, queda facultada para resolver y autorizar por sí misma, dando parte de ello al Ministerio de Gobierno y Fomento, las solicitudes de las empresas referentes a cambios de horarios y aprobación o modificación de los reglamentos internos de las empresas.

Autorización provisoria para vigencia de tarifas y aprobación de planos

Artículo 203.—En lo que se refiere a la autorización para la vigencia de tarifas y aprobación de planos, podrá la Dirección General de Obras Públicas concederlas, previa consulta verbal o escrita al Ministerio de Gobierno y Fomento. Esta autorización tendrá carácter provisional.

Artículo 204.—La Dirección General de Obras Públicas estudiará los tipos de material, construcciones, documentos, horarios, etc., que deben regir en los ferrocarriles nacionales, los que una vez aprobados por el Gobierno, deberán ser adoptados por las empresas.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Reglamento.

Dado en La Paz, a 20 de julio de 1911.

Demetrio Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N.º 95, frente al Palacio de Justicia

Correo casilla N.º 42.

AVISOS NUEVOS

MARMOLERIA SAN JOSE.—De Abdón Laguna, especialidad en lápidas de mármoles finísimos de Carrara calle Graneros No 52, cerca a la capilla del Buen Pastor, y calle Lanza No. 45, frente al hotel Italiano.

En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta; las inscripciones se pone en menos de veinticuatro horas: los encargos se trabaja con especial cuidado.

También se trabaja en losa los pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuenta con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase, a precios módicos; garantiza puntualidad en todo contrato.

2 m. A. 30

¡Ojo! ¡Ojo!

Por motivo de viaje se vende la casa N.º 110 de la calle Chirinos.

Para tratar en la misma casa de hs. 10 a. m. a 2 p. m. 3 v. 3282



Invitación religiosa

La familia de la que fué Sta. Rosalía Cernadas (Q. E. P. D.)

suplica a las personas piadosas se dignen asistir al quinario y misas que en sufragio de su alma se celebrarán desde el día 31 en el templo de la Merced, altar del Santo Sepulcro, a hs. 9 a. m.

Favor que agradecerá, eternamente.

La Paz, agosto 30 de 1911

2 v. 3282

CONGREGACION de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso María de Ligorio.—Solemnemente en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Tendrá lugar en la Iglesia del Sagrario, desde el día 30 del presente mes con las siguientes distribuciones:

A las 8 a. m.—Misa, comunión parcial de los coros de signados y rezo de la novena.

A hs. 6 y 20 p. m.—Rosario, Sermón y novena.

Día 8 de septiembre:

A hs. 8 a. m.—Misa solemne, comunión general y renovación de la consagración.

A hs. 12 y media p. m.—Exposición del Santísimo Sacramento, admisión definitiva de socios iniciados y bendición con su Divina Majestad.

A hs. 6 y 20 p. m.—Rosario, sermón y procesión de la Sagrada Imagen.

Al invitar a todas las congregaciones y fieles todos, rogando se sirvan asistir y cooperar a la celebración de los indicados solemnes cultos en honor de Nuestra Madre común, se recomienda la asistencia puntual de los asociados en esta congregación.

La Secretaria

5 v. 3282

BEKANNTMACHUNG.—En

wird hiermit bekannt gemacht, dass der Walter Emil Gustav Bandt, seines Standes Kaufmann, geboren in Berlin, 29 Jahre alt, wohnhaft in La Paz, Sohn des Gymnasiallehrers Reinhold Emil Bandt in Berlin und der Olga Auguste Flora Bandt, geborenen Schmidt, in Berlin und die María Soliz, geboren in La Paz, 29 Jahre alt, wohnhaft in La Paz, Tochter des Kaufmanns Leonardo Soliz in La Paz und der Celia Soliz, geborenen Sanchez, in La Paz, beabsichtigen, sich miteinander zu verheiraten und diese Ehe in Gemässheit des Reichsgesetzes vom 4. Mai 1870 vor dem unterzeichneten Beamten abzuschliessen.

La Paz, den 28 August 1911

Der Kaiserliche Gesandte,

von Sanden.

AVISO.—El suscrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, avisa que, Walter Emil Gustav Bandt, comerciante de oficio, nacido en Berlin, de edad de 29 años, domiciliado en La Paz, hijo del profesor del colegio Reinhold Emil Bandt en Berlin y de su esposa, Olga Auguste Flora Schmidt de Bandt en Berlin y

María Soliz, nacida en La Paz, de edad de 29 años, domiciliada en La Paz, hija del comerciante Leonardo Soliz, en La Paz, y de su esposa, Celia Sanchez de Soliz, en La Paz, tienen el propósito de casarse, verificando este matrimonio de acuerdo con la ley del Imperio Alemán del 4 de mayo de 1870, ante el funcionario que suscriba.

La Paz, agosto 28 de 1911
El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán—

von Sanden

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO
Consultas de h. 1 a 3 p. m.
Calle Indaburo N.º 63.
6 m. A. 29

SEALQUILA.—Dos habitaciones amobladas para caballeros.

Illimani N.º 36.
10 v. 3277

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Consultas de 1 a 4 p. m.
Calle Recreo N.º 30, frente a Banco Agrícola.

Casilla 147 3 m. J. 3.

EN la Tipografía "Victoria"

Calle Colón Nos. 103 y 105, se vende el folleto

RIMAS

para la juventud

Himnos nacionales de Sud América, himnos departamentales de Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija y Cruceño, zarzuelas, canciones, vales, mazurcas, schottis, polcas, habaneras, serenatas, yaravís, cuecas, bailes y un sinnúmero de versos, coleccionado con todo cuidado 6 impreso con limpieza en papel fino, formato 4º mayor.

Se atienden los pedidos con preferencia.

10 v. 3278

MARMOLISTA MANUEL

Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.

Dirigirse a la calle Murillo N.º 215 ó a la ferretería del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como son bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre impecable.

Puntual en sus trabajos.

(No confundirse con la marmolería San José.)

3 m. A. 12

OFICINA DE CONTABILIDAD

E IDIOMAS

— DE —

C. ALFREDO BRANDT

(Perito Contador)

Calle Colón N.º 103 (altos)

— Casilla 37 —

DA CLASES DE:

Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura a máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias:

Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE:

Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y a contrata.

3 m. A. 4.

SANTAL

SALOL

SACROV

BLONORRAGIA

GONORREA

Enfermedades de la

VEJIGA

Trat. Dr. R. Villalpando de Giral.

Depositos en todas las principales farmacias.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

AL PUBLICO

Corriente Eléctrica

La Empresa ha comenzado a suministrar con sus nuevas máquinas, la corriente eléctrica para el servicio de alumbrado a domicilio

Observación importante

Siendo numerosos los pedidos que tenemos, tanto de luz como de fuerza motriz, y teniendo en cuenta la fuerza de que podemos disponer, suministramos ella, de toda preferencia, a las instalaciones que efectúe la Empresa.

A las inataciones que no han sido hechas por ella, la Empresa suministrará la corriente, después de haber atendido a todos sus clientes y siempre que tenga fuerza disponible.

Oficina Técnica

Calle Comercio Nos. 51 y 53

Atenderá los pedidos de instalaciones y proporcionará los datos necesarios a todos los interesados.

La Empresa cuenta, para efectuar las instalaciones, con material de primera clase y operarios competentes venidos con este objeto.

La Paz, 28 de agosto de 1911,

La Empresa.

Fábrica Nacional de Fósforos

Se pone en conocimiento de los Comerciantes que pueden cambiar en la Fábrica (Caja del Agua), las cajas de fósforos que tuvieran mala lija ó que contengan fósforos averiados.

Se advierte igualmente al público, que ninguna caja sale de la Fábrica con un número menor de fósforos al fijado por el decreto del Supremo Gobierno, ó sea: 80 fósforos de cera y 44 de palo por caja, respectivamente. Se hace esta advertencia, por haberse recibido en esta Gerencia la queja de varias personas que han comprado cajas que contenían un número menor de fósforos. Se recomienda, en consecuencia, al público reclame al comerciante siempre que éste le venda cajas que contengan un número menor de fósforos al arriba indicado, sin perjuicio de denunciarlos ante esta Gerencia.

La Paz, 14 de agosto de 1911.

8 v. 3271.

G. Ferriere,

Gerente.

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia. Correo 60

EN VENTA.—Se ofrece la casa N.º 6, calle San Miguel, situada en la plaza de la Nueva Paz, lugar de inmejorable situación, con todas las comodidades y agua potable. Los que interesen en dicha compra pueden verse en la misma casa, tienda N.º 2.

4 v. 3278.

Policlínica Dental

Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale.

Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro.

Esmaquina, dentífrico insuperable.

A. 27

PREMIOS DEL PACIFICO

y del Acre.—El Ahorro y Seguro de Vida Militar, compra al contado y al mejor precio de plaza los derechos y acciones de los Veteranos del Pacífico y de los Beneméritos de la Patria por las campañas del Acre.

La Paz, agosto 28 de 1911

El Teniente Coronel—

J. Borda,

Secretario del Ahorro y Seguro de Vida Militar.

4 m. A. 29.

EN ARRIENDO.—Se ofrece la planta alta de la casa N.º 88 de la calle Mercado, que forma esquina con la Socabaya. Adecuada para instalaciones en grande.

Para convenir en la misma casa.

La Paz, agosto 26 de 1911

Adolfo T. Espinosa,

2 v. 3281.

10 v. 3280.

Parlamento

Cámara de Senadores

16 sesión, de ayer
Presidencia del H. Benedicto
Goytia, Presidente electivo
del H. Senado Nacional
Se incorporó el H. Senador
Zaconeta.

ACTA.—Fue aprobada la co-
rrespondiente al 21 de los co-
rrientes.

CORRESPONDENCIA.—Oficio
de la Junta Municipal de Cha-
yanta, reclamando una orde-
nanza. A la Comisión de Admi-
nistración Política y Munici-
pal.

INFORMES DE COMISIÓN.—De
la de Guerra, en el proyecto
autorizando al Ejecutivo para
que emplee en el ejército en
calidad de jefes a los jefes y
oficiales de la misión alemana,
opinando por su aprobación,
con una forma sustitutiva
simplemente aprobatoria de
los hechos realizados. Dispensa-
do de trámites quedó en me-
sa para su consideración.

En la solicitud de José Mo-
rales, referente a permiso
para desempeñar el cargo de
Cónsul de Bélgica en Cochabamba,
la Comisión de Negocios Di-
plomáticos opina por su con-
cesión. Dispensado de trámi-
tes quedó en mesa.

De la Comisión de Ha-
cienda, en el proyecto que
autoriza al Gobierno garantizar
con el 5% los capitales que se
empleen en la construcción del
ferrocarril Potosí-Sucre, opi-
nando por su aprobación. Im-
primase.

De la de Justicia, en la soli-
citud de Gregoria de Gandar-
ias, opinando porque se con-
sida la moción de premio de
Bs. 3,000, presentada el pa-
sado año, en favor de la soli-
citante; en mesa.

En la moción de premio en
favor de Carmen v. de Jordán,
opinando porque se proceda al
voto; en mesa.

En las solicitudes de pre-
mio de Jacinta D. Eyzaguirre
y de María Rosario Antezana
v. de Ochavez, opinando por-
que sean desueltas, por no ha-
ber venido conforme a ley; en
mesa.

Moción.—De los H. H. Qui-
nteros y Velasco, en favor de
René Calvo Arana, para que
se le conceda un premio de Bs.
10,000. A la Comisión de Jus-
ticia.

PROYECTO DE LEY.—Del H.
d'Arlach, para crear una es-
cuela en el cantón Ircalaya;
dispensado de trámites quedó
en mesa para su consideración.

ORDEN DEL DÍA.—Asuntos en
mesa. Fueron aprobados to-
dos los anteriores dispensados
de trámites.

Segundo punto.—Proyecto
de ley que establece el matri-
monio civil.

El H. Vázquez continuó con
el uso de la palabra, abarcando
tópicos generales en los que
manifestaba que su idea no
era contraria al establecimien-
to del matrimonio civil en el
país; mas, que se debería ha-
cer una ley que no contenga el
carácter obligatorio e imposi-
ción de la venida en revisi-
ón de la Cámara de Diputa-
dos, porque es necesario me-
ditar la situación religiosa de
todas las clases sociales del
país.

Leyó trozos del programa
del fundador del partido libe-
ral, Gral. Camacho, del Dr.
Guachalla, del Dr. Montes,
y conceptos emitidos últimamen-
te por el Dr. Villazón, en su
Mensaje al Congreso, y las opi-
niones del Ministro de Culto,
Dr. Claudio Pinilla, todos
acordes para no apartarse del
gran sentimiento que domina
al pueblo boliviano.

Llegada la hora reglame-
ntaria fué suspendida la sesión,
debiendo seguir con el uso de
la palabra, hoy, el Dr. Váz-
quez, que ingresará a impu-
gar el proyecto en su sustan-
cia misma.

Fué el orador, varias veces,
aplaudiendo por la barra nume-
rosa.

Cámara de Diputados

Instalada la sesión de ayer a
las 2 p. m., bajo la presidencia
del H. Carrasco, el H. Duarte
presentó un proyecto creando
patentes relativas a los curas,
asunto que pasó a la Comisión
de Hacienda.

El resto de la sesión fué ocu-
pado con la discusión de los
artículos 15º y 16º, del pro-
yecto que reforma la ley mine-
ra, los que obtuvieron aproba-

ción con algunas modifica-
ciones, habiendo quedado pen-
diente el debate del artículo
17º.

Día Social

La señorita Rosa Pinilla.
Esta distinguida dama de nues-
tra sociedad, cuyas condiciones
de virtud la han hecho acredi-
tada a la general estimación,
celebra el día de hoy su aniversa-
rio natal.

Sensiblemente, su familia
atraviesa en estos instantes
por una situación harto penosa,
a causa de haberse agravado
de antecioche la neumonía de
que está atacada la señorita Pi-
nilla, permaneciendo al presen-
te en estado poco satisfactorio.

En este día de grato re-
cuerdo para la señorita Rosa Pinilla
y para todos los miembros de
su distinguida familia, viene a
marcar un lapso doloroso y de
intranquilidad, el mal estado
de su salud.

Nuestro sincero deseo por
su más pronto restablecimien-
to.

**Banquete en honor de la
Representación.**—Como tu-
vimos ya ocasión de manifes-
tarlo anteladamente, hoy se
llevará a cabo el banquete que
dan S. E. el Presidente de la
República y su distinguida con-
sorte, en honor de la Represen-
tación Nacional de ambas Cá-
maras.

Numerosas son las esuelas
de invitación que han circula-
do por todos los ámbitos o-
ficiales y sociales de la pobla-
ción, para esta fiesta, que ha
de revestir caracteres excepcio-
nales.

**Manifestación de simp-
tía.**—Un grupo de jóvenes pre-
para una fiesta campestre, que
tendrá lugar el próximo do-
mingo, en obsequio a los nue-
vos Abogados señores José I.
Taboada, Gil Tapia y José
Luis Solares, felicitándolos por
las brillantes pruebas con que
han coronado su carrera.

Las Rosas.—Santa Rosa
de Lima, la sudamericana, la
que fué dechado de tantas vir-
tudes, es conmemorada hoy
por la Iglesia Católica.

Festean hoy, con este moti-
vo, su aniversario anual, las
siguientes personas:

Señoras: Rosa Z. v. de Nu-
ñez del Prado, Rosa Z. v. de
Aramayo, Rosa V. de Clavijo,
Rosa M. de Barrios Rosa v.
de Sanjinés y Rosa Arminda
de Coca.

Señoritas: Rosa. Elena Cha-
vaneix y Rosa Pinto.

Al cementerio.—Ayer fue-
ron trasladados a la última
morada de los mortales, los
restos del que fué Comandante
de Ejército señor Fidel Pérez,
vinculado a distinguidas fami-
lias de esta población y por
cuya muerte quedan enlutados
sus hogares.

Enfermos.—La señora Pa-
trona v. de Monasterios se ha
la enfermedad; la atiende el do-
ctor Luis Villegas.

Cumpleaños.
La señora María Latorre
v. de Diez de Medina celebró
hoy su onomástico, rodeada
del cariño filial y de las con-
sideraciones sociales de sus vas-
tas relaciones.

—El doctor Rosendo Hurta-
do, que ha prestado importan-
tes servicios en el foro nacio-
nal, recuerda hoy el aniversa-
rio de su natalicio.

—La señora Aurora Velasco
ded'Arlach, esposa del Senador
Nacional señor Tomás O'Con-
nor d'Arlach, conmemora hoy
día su cumpleaños.

Vinculada como está esta ejem-
plar dama a los elementos más
aristocráticos de la sociedad,
ha de ser objeto de las simpa-
tías que generalmente siente
hacia ella nuestra sociedad.

—El doctor Bautista Saave-
dra celebra hoy día el aniversa-
rio de su natalicio, ex-minis-
tro de Estado en la cartera de
Justicia.

Viajeros.—Se anuncia para
dentro de algunos días la lle-
gada de Mr. John Jackson, el
capitalista concesionario por
el Gobierno de la Moneda de
la construcción del ferrocarril
de Arica a esta ciudad.

Su venida obedece a motivos
importantes que tiene con nues-
tro Gobierno; entre ellos el de
fijar definitivamente la fecha
de la inauguración de dicho fe-
rrocarril.

—El doctor Carlos Anze S. y
su esposa se han ausentado a
la capital peruana, donde per-
manecerán algún tiempo.

—En pocos días más se au-

senta a la capital de la Repú-
blica el señor Alberto Sanjinés.
—En la próxima semana via-
ja al viejo mundo el señor Fran-
cisco Rodríguez.

—El señor Alfredo Estensso-
ro se fué Tacna.

El Coronel Han Kunt, Jefe
del Estado Mayor General, ha
ido en viaje de recreo a la Pro-
vincia Yungueña, en compa-
ña de su esposa.

—Regresó a Guayaquil el señor
Francisco Pérez Castillo.

—Procedente de Potosí ha
llegado el señor Braulio Mal-
donado.

—De Sicacia ha venido el
Subprefecto de esa Provincia,
señor Celso 2º Sáenz.

—De la ciudad de Oruro ha
llegado la señorita Aurelia Mo-
rales V., hija del doctor Con-
stantino Morales.

—Regresó de Oruro el H. Di-
putado Nacional señor Florián
Zambrana.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar
su cutis libre de granos, es-
pinillas, manchas y arru-
gas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero haremador del
cutis, de perfume exquisi-
to.

Para completar su efecto
deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capasulas de Nerva-**
lina curan en pocos minutos
inaliblemente todo dolor de
cabeza, sean afecciones nervio-
sas, neuralgia, Jaquica ó pro-
ducido por desarreglos del es-
tómago, abuso de licor, etc.,
etc. Además, son completa-
mente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las
farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Miércoles 30.—Santa Rosa
de Lima.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena,
Botica San Sebastián, calle E.
Valle.

De Corocoro.—Nos dicen de
esta ciudad que los empre-
sarios del ferrocarril han ofreci-
do trabajar el ramal, partien-
do del punto llamado "Dos
Chimeneas", y hacer un servi-
cio de trenes a esta capital por
dos veces en cada semana.

De Pucaráni.—La fiebre
cunde en este pueblo, sin que
nadie se acuerde en remediar;
todos los presos de la cárcel
han fugado; la acción de la H.
Junta no se siente; el pan está
elaborado sin higiene; la luz en
las noches, pésima; las reven-
donas venden sin peso ni medi-
da y a precios caprichosos.

Avenida "Ecuador."—Se
ha autorizado al Prefecto de
este Departamento, para que
contraiga un préstamo de
treinta mil bolivianos, destina-
dos al trabajo de la apertura
de la avenida "Ecuador".

Viaje prefectural.—Ha sido
autorizado el señor prefecto de
este departamento para que
realice un viaje de inspección a
las provincias del norte, del de-
partamento de su mando, con
el fin de que se haga cargo de
las necesidades y exigencias
del servicio público y prestarle
toda atención. Por encargo
del señor Presidente de la Repú-
blica, se le ha recomendado
muy especialmente recoger da-
tos y tomar nota respecto de
todo lo que se relacione con
estudios y propuestas de líneas
férreas relativas a esa región.

**Instalación de un ascen-
sor.**—El oficio del señor Direc-
tor General de Telégrafos refe-
rente a la instalación de un as-
censor en la oficina telegráfica
de Oruro, ha sido trasmitido al
señor director general de obras
públicas, ordenándole se efec-
túe la instalación solicitada.

Fluido vacuno.—Se ha pue-
sto a disposición del Excelen-
tísimo enviado Extraordinario y
Ministro Plenipotenciario de la
República de Chile en Bolivia,
para su remisión a Antofagasta,
de las ampollas de fluido va-
cuno solicitadas por este des-
pacho al instituto médico de

Sucre, calculado para diez mil
vacunaciones.

**Casa de préstamos y con-
signaciones.**—Los señores
Herrera y Morales, con objeto
de facilitar transacciones co-
merciales, así como también
favorecer al público, especial-
mente al pueblo, han resuelto
abrir una casa de préstamos y
consignaciones, cuyo estreno
se hará el día de mañana, a las
3 p. m.

Desearíamos a los propietarios
feliz éxito en el negocio que
inician.

Prefecto en viaje.—Hoy, a
horas 8 a. m., emprende viaje
a Puerto Acosta el Prefecto
del Departamento, señor Juan
María Zalles. Como oportuna-
mente informamos, va con ob-
jeto de inspeccionar las diver-
sas Subprefecturas del Depar-
tamento.

Poseción.—Ayer ha tomado
posesión del cargo de Subpre-
fecto de Nor Yungas el señor
Máximo Alborta, quien pres-
tó el juramento de ley ante el
señor Prefecto.

Fiesta universitaria.—Pa-
ra el 10 de septiembre próxi-
mo, los alumnos de la Escuela
de Medicina, cooperados por
los del 5º año de derecho, han
resuelto dar una velada cien-
tífico-literaria festejando con
ella la entrega de la biblioteca
a la Facultad de Medicina.

A su debido tiempo daremos
a conocer el programa que se
ha confeccionado.

Al H. Senado.—Ayer se re-
incorporó a esta H. Cámara el
Sr. J. Víctor Zaconeta, Sena-
dor por el Departamento de
Oruro.

En la sesión de hoy presen-
tará sus credenciales el Dr. Sa-
lamanca, Senador por Cochabamba, y, sin duda alguna, se-
rá incorporado al seno de la
mencionada Cámara.

Solicitando instrucción.—
Hemos recibido la siguiente es-
cuela de insinuación de un
"Conscripto" de la Intenden-
cia de Guerra, que, hablando
por sus colegas, solicita ins-
trucción militar alemana.

Para los fines correspondien-
tes, damos a la publicidad la
mencionada escuela de insi-
nuación que está concebida en
estos términos:

Intendencia de Guerra, 26
agosto de 1911.

Señor Cronista de

"El Comercio de Bolivia".

Presente:

Muy señor mío:

Sin tener alguno, puesto
que se trata de cosa cierta, me
permiso manifestar a Ud. que,
desde la llegada de la distin-
guida cuanito viril Misión Ale-
mana, los que formamos el pi-
quete de resguardo de esta
importante compartición mi-
litar, no hemos tenido la suer-
te de recibir instrucción mili-
tar alemana, como la recibe el
Ejército, y continuamos aun
con la táctica francesa, ello
por la sencilla razón de que no
tenemos instructor alemán.

Desearíamos que el Coronel
Hans Kunt, cuya labor en
pro de nuestro Ejército es co-
nocida, enviase a uno de los
miembros de la misión para
que nos instruya en su táctica
y no resultemos profanos en
la instrucción, que supongo
será la mejor de nuestros tie-
pos, cuando hayamos llenado
el deber sagrado de servir a
nuestra Patria.

Con este motivo ofrezco a
Ud. las seguridades de mi más
distinguida consideración:

S. S.

Conscripto.

Peluquería Valencia.—El
propietario de este estable-
cimiento de peluquería, señor
Valencia, en su ánimo de dar
las debidas comodidades a su
numerosa clientela, ha instala-
do en su establecimiento un
buen servicio de alumbra-
do eléctrico, dándole esta mejora
un espléndido confort, digno
de ser imitado por los demás
establecimientos similares.

En cuanto al servicio del ra-
mo, la mencionada peluquería
cuenta con diestros operarios
y modernos aparatos de desin-
fección adecuado para estable-
cimientos de este género.

Hoy se estrena el servicio
de luz, festejando el señor Va-
lencia esta mejora, con una
manifestación a sus empleados
asidos colaboradores para la
reputación de su peluquería.

ADMINISTRATIVO

RENUNCIAS.—Por el Minis-
tro de Hacienda, se han acep-
tado las siguientes renuncias:
Fañor Daza, Comprobador

en la aduana de Puerto Suá-
rez.

José L. Raña, Contador de
1ª clase en el Tribunal Nacio-
nal de Cuentas.

SOLICITUDES NEGADAS.—El
señor Perneti, empresario de
gráfico, ha presentado al Minis-
terio de Hacienda una solicitud
en la que pide se libere de dere-
chos de internación a varios
bultos que contienen películas
cinematográficas, debiendo re-
exportarse después de 60 días
de exhibidas dichas películas,
en el Teatro Municipal; peti-
ción que le fué negada.

—La solicitud presentada
por los señores Urioste y Co.
para la devolución de Bs.
375.25, pagados por derechos
de importación de material
destinado al servicio de luz
eléctrica en Sucre, y pidiendo
liberación de derechos para di-
cho material, ha sido negada.

NOMBRAMIENTOS.—Ayer se
han extendido en el Ministerio
de Gobierno los siguientes
nombramientos:

Rigoberto Armaza, Subpre-
fecto de Nor Yungas.

Luis F. Valle, id. de Loaiza.

Encarnación Jordán, Inten-
dente de Sicacia.

Crescencio Ballesteros, id. de
Achacachi.

Cleto Peñaranda y Peña, id.
de Quime.

Gabriel Gózávez, id. de Gua-
qui.

Elías Belmonte, id. de Via-
cha.

INDEMNIZACIÓN DEL ACRE.—
Ha sido decretada la orden de
pago de Bs. 27,500, por inden-
nización del Acre, a favor del
apoderado de Mariano Rivei-
ros Collaire.

RELIGIOSO

SANTA ROSA.—En el templo
de la Compañía, hoy se celebra
la fiesta religiosa en honor de
la simpática Santa Rosa de
Lima, cuya fama milagrosa ha
pasado ya las fronteras de
nuestro continente.

A horas 8 a. m. habrá comu-
nión general, en la que tomarán
parte las activas organiza-
doras de esta fiesta, las "Hi-
jas de María", quienes entusiasta-
mente han efectuado todos
los preparativos, los que dan
a comprender que esa fiesta
será celebrada con solemnidad.

LIBROS y DIARIOS

MEMORIA.—Está en circula-
ción la Memoria presentada al
Congreso ordinario de 1911,
por el Ministro de Guerra y Co-
lonización, Coronel Julio Le-
Faye. Es un volumen que
contiene 87 páginas.

En otra edición nos ocupa-
remos ampliamente de los prin-
cipales tópicos que contiene es-
ta cuenta de una de las más
importantes reparticiones go-
bernamentales que tiene a su
carga la dirección del ejército
nacional.

"LA PATRIA."—Hemos reci-
bido el 2º número de "La Pa-
tria". Publica un buen retra-
to del Excmo. Sr. Vice Presi-
dente de la República, doctor
don Macario Pinilla, y abun-
dante material de lectura.

FORO BOLIVIANO.—Con este
título, se han publicado varios
escritos presentados ante uno
de los jueces del Partido de Cocha-
bamba, en el juicio ordinario
seguido por Octavio Paz con-
tra el Crédito Hipotecario de
Bolivia, sobre nulidad de las
adjudicaciones de sus fincas
Maica, Miramar y Quena-
mari.

SPORT

MATCH DE FOOT-BALL.—El
domingo último se realizó un
match de foot-ball entre las
sociedades "Love's Sports" y
"The Lams Players".

En el mencionado match nin-
guna de las colectividades cita-
das obtuvo el triunfo apeteci-
do, pues solo consiguieron ha-
cerse recíprocamente tres *bulis*
times.

Probablemente en otro match
decidirán la contienda ausita-
da y ardiente por de pronto.

DE INSTRUCCION

SALÓN DE INSTRUCCIÓN.—Co-
mo se aproxima la fecha en
que los alumnos de las Escue-
las Municipales deben rendir
los exámenes finales el Munici-
pe Inspektor, doctor Claudio
Q. Barrios, guiado por el en-
tusiasmo y decisión que lo ca-
racterizan en bien de la instruc-
ción, está haciendo relacionar

el Salón de Instrucción donde
deben los alumnos rendir sus
pruebas. Después de algunos
años cambiaron el empaque-
do y alombrado que se halla-
ban en malas condiciones. Du-
rante el presente año se ha no-
tado muchos adelantos en el
rango de instrucción; hasta la
fecha los establecimientos de
las Escuelas Municipales se han
bien atendidos.

COMERCIAL

SUB-GERENTE.—Hemos reci-
bido la siguiente escuela:
La Paz, 28 de Agosto de
1911.

Señor Director de "El Comer-
cio de Bolivia".

Presente.

Muy señor mío:
Me cabe poner en su conoci-
miento que, mediante instru-
mento público, extendido en
24 del presente mes de Agosto,
ante el Notario don César Li-
nares I., he conferido poder
general para la representación
de mis negocios, al señor J. Is-
mael Gamarrá, ex-cajero de la
oficina principal del Banco de
la Nación Boliviana.

En consecuencia, la adminis-
tración de mi casa comercial
quedará a cargo del Gerente
de ella, señor Eduardo Guerra,
que ejerce mi representación,
según poder general otorgado
en 27 de Abril de 1907, y en
cuya firma ya se conocía por
Ud.; y del señor J. Ismael
Gamarrá, en calidad de Sub-
gerente, con poder general.

Logando a Ud. tomar nota
de la firma del mencionado se-
ñor Gamarrá, que se registra
al pie de la presente, me sus-
cribo como su muy atento y
S. S.

José Gutiérrez Guerra
Ismael Gamarrá

El Sr. Angel M. Palza

MECANICO

Se encuentra un poco mejor
de su enfermedad, a consecuen-
cia de haber sufrido una frac-
tura en el pie, que dentro de
pocos días se hallará resta-
blecido en su taller, calle Socaba-
yá N° 84, y calle Chirinos
N° 23.

5 v. 3279

Juan Alcoveza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asun-
tos judiciales y administrati-
vos y con preferencia los co-
merciales, de minas y gomas.

Bufo: Recreo 149.
Domicilio: "145
Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11
y a. m. de 12 a 4 p. m.

**GRAN HOTEL UNION GUA-
QUIL.**—Pongo en conoci-
miento del público en general,
que habiéndome hecho cargo
de este establecimiento, ofrezco
a mi clientela un servicio es-
merado, tanto de comedor co-
mo de la cantina, skating y
billares, y una buena mesa de
palitroque.

José Moisés Encinas.
Guayaquil, 22 de julio de 1911.
6 v. 3277.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6,500,000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825,048.67
de Previsión..... 175,394.04
para Dividendos..... 246,497. — “ 1.246,939.71

Bs. 7,746,939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto registrarán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
“ id a 3 meses plazo..... 3 “ “
“ id a 6 “ “..... 4 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
“ Préstamos..... 10 “ “
“ Id con garantía de Letras
Hipotecarias..... 9 “ “
Descuento..... 9 “ “

COMISIONES

Sobrecobranzas y remisión de fondos al Exterior 1 %
“ avances en cuenta corriente 1 % semestral
“ depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados 1 % por mil “
La Paz, 1º de agosto de 1911



Pertussin Faeschner

Registrado en todos los países

Es un remedio inofensivo y de efectos seguros contra todas las afecciones de las vías respiratorias, sobre todo contra la tos ferina, catarros de la laringe, catarros bronquiales, tanto agudos como crónicos, asma, enfisemas, etc., que ha sido reconocido como insuperable por las autoridades más notables. También para las enfermedades del pulmón se consigue con el mismo según se ha experimentado, un éxito extraordinario.

De venta en todas las buenas farmacias.
Depositorio para la venta al por mayor—

STENSORO y Cia.—La Paz

La Corona de Oro

Schohaus y Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telefónica “Corona” Lieber's Code Used.
Casilla correo 110 Teléfono 160.

Relojería, Joyería, Anteojos
Artículos ópticos y matemáticos
Artículos de fantasía
Instrumentos de música
Armas y municiones
Muebles.

A 4.

Agencia General de Comercio

Salustio Pelaez G.

ORURO — BOLIVIA

Casilla de correo No. 54. Dirección telegráfica: “Spelaez”. A.B.C. Code
5th. Edition

Casa de comisiones, consignaciones y representaciones

Establecida en 1908, ofrece sus servicios al público y comercio en general, encargándose de las siguientes operaciones:
Compra venta: Acciones bancarias, bonos, acciones de minas, letras y toda clase de valores financieros; propiedades urbanas y rústicas, muebles y mercaderías en general.

Comisiones: Pedidos al exterior por cuenta propia, gestiones para préstamos hipotecarios, cobranzas, arrendamiento de propiedades, publicación de avisos, colocaciones comerciales, gestiones mineras, recepción y despacho de mercaderías a cualquier punto de la República, compra de mercaderías por cuenta ajena mediante comisiones módicas, etc.

Consignaciones: Se recibe para su venta toda clase de mercaderías, muebles, etc., estando obligada la Agencia a pasar a sus comitentes cuentas semanales de venta.

Representaciones: Acepta la representación de fábricas, casas comerciales extranjeras y del país, sirviendo como agente para la venta y propaganda de sus artículos, contando para el efecto con un activo agente viajero.

Gira Letras: Sobre las plazas de La Paz, Cochabamba, Uyuni y Antofagasta.

Oruro, calle Junín Nos. 88, 90 y 92. 30 v 3222

P. Ballerstaedt

POTOSÍ

Agencia Comercial.
Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96
Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.
J 15 al 31 B.

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa pequeña e íntegra, recién construida, de altos en el segundo patio de la casa N° 13 de la calle Muñecas; tiene catorce habitaciones y un corredor con vista a la ciudad y todas las comodidades para una ó dos familias, con servicio de agua; por precio sumamente barato. Para tratarse dirigirse al propietario, América N° 62.
1 m. A. 10.

Fotografía y Pintura

Lorenzo De Servi

Se acaba de instalar y abrir al público la nueva Fotografía en la

Calle Comercio 55

(Antiguo taller de Sintich)

La instalación es de las más modernas y con las mejores máquinas que garantizan un esmerado trabajo.

Precios módicos

Se hacen fotografías en Relieve

Concesionario exclusivo para Bolivia de las afamadas *Planchas Cappelli*, que se introducen por primera vez en este país. Las planchas Cappelli son de resultado seguro para profesionales y aficionados. Hasta nuevo aviso, a los señores aficionados que lo deseen, se revelará gratis las planchas Cappelli, en la calle Comercio 55. En venta existen las planchas Marión, demasiado conocidas para recomendarlas. Agta ortocromáticas y Solheusser. Papel al citrato Albumatt y el papel Autovirant. Este último se recomienda por su economía, pues se vira con sal de cocina y se fija con hiposulfito de soda, dando un tono sepia hermosísimo. Los interesados no dejen de visitar el local, calle Comercio 55. Se atiende pedidos del interior.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... \$ 2,000,000
CAPITAL PAGADO..... \$ 1,275,000

Dirección telegráfica “NAVIANA”

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas a fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con notificación anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que registrará desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %
a plazo fijo de tres meses..... 3 “
“ id seis meses..... 4 “
“ id indeterminado..... convencional
a plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %
Sobre préstamos..... 10 “
“ Descuentos..... 9 “
“ Préstamos con pacto de retroventa 9 “

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... 1 % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... 1 %
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... 1 % semestral
Por depósitos de especies, con certificados intrasferibles..... 1 % id
J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO
Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N° 30.
Casilla de correo N° 17

BRILLANTE ARRIENDO

Se arrienda el tambo de Fongo, camino a Yungas. Pertenecientes en el escritorio del propietario, Chirinos N° 118.
La Paz, agosto 16 de 1911.
12 v 3271

Reproduzo

Retratos



Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetros, al lápiz (Crayón) c/u Bs. 12; iluminado, c/u Bs. 13.50; en Sepia (hermosos tonos pardos) c/u Bs. 15; a la acuarela (colores naturales y hermosísimos efectos de pintura antigua) c/u, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar ampliar todas las fotografías de su familia y venga a ver el muestrario y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N° 103 (altos) en la oficina de Contabilidad & Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importancia.
3 m. A. 4

OITO SCHLOTT, antiguo profesor y contador.

Loayza 18 —

Enseña: Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.— Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.— Con las reformas modernas.

Práctica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones 20 v. 3259

Arturo Borda

Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de todas las deudas.

La Paz—Locería 38.

2 m. A. 22

EN ALQUILER.— Habitaciones amobladas en la calle Indaburu N° 88.

15 v. 3261

En máquina

Se hacen copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo, 60.



EL OVO LECITHINE BILLON se emplea bajo forma de Granulados, de Grageas y en la preparación de Emulsiones.

ESTABLISSEMENT POULENC FRERES, 92, rue Vieille-du-Temple, PARIS

En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías.

BOTICA Y DROGUERIA DE LOS INCAS

CASA IMPORTADORA de Drogas, Productos Químicos, ESPECIALIDADES FRANCESAS

Instrumentos de Cirujía y de Ortopedia, PERFUMERIA VARIAS MARCAS,

ESPOJAS FINAS — ARTICULOS DE TOCADOR

Teléfono: 49 SANJINES & Cía



TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS